

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Jorge Landivar Roca, Ministro Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental, debe ausentarse del país en misión oficial del 7 al 9 de septiembre de 1999 a la ciudad de Miami de los Estados Unidos de Norteamérica, para asistir a reuniones relacionadas con el Despacho a su cargo;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase MINISTRO INTERINO del MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE LA INFORMACION GUBERNAMENTAL, al Viceministro de Información Gubernamental, SR. WALTER MUR BARDALES, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica